

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE REFORMAS AL ESTATUTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES POR PARTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE
Institución	MINISTERIO DEL DEPORTE
Descripción	<p>Trámite orientado a aprobar las reformas realizadas a los estatutos de las Organizaciones Sociales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Corporaciones• Fundaciones• Otras formas de organización social nacionales o extranjeras
¿A quién está dirigido?	<p>Las personas naturales y jurídicas con capacidad civil para contratar y obligarse, en ejercicio del derecho constitucional de libre asociación que podrán reformar su estatuto:</p> <p>Corporaciones Fundaciones Otras formas de organización social nacionales o extranjeras</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo Ministerial de aprobación de reforma de estatutos de organizaciones sociales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de aprobación de reformas de estatutos2. Acta de la asamblea3. Proyecto de Estatuto
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Conformar el expediente de la organización con los requisitos del Decreto Ejecutivo Nro.193.2. Entregar los requisitos en el Ministerio del Deporte (Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y Av. 6 de Diciembre)3. Recibir el Acuerdo Ministerial mediante el sistema documental Quipux y/o correo electrónico registrado en esta Cartera de Estado. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Ministerio del Deporte</p> <p>Horario de Atención a Nivel Nacional: 8:00 - 17:00</p> <p>Matriz:</p> <p>Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre Quito – Ecuador Teléfono: 593-2 396-9200</p>

Base Legal

- [193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales.](#) Art. Art. 14.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ginna Margarita Bermeo
Correo Electrónico: gbermeo@deporte.gob.ec
Teléfono: 3969200 ext. 2264

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	5
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	11
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	0
2023	08	0	5
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	2
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	1
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	0

2022 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2022	01	0	2
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	1
2021	05	0	0
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	1
2020	10	0	0
2020	09	0	1
2020	08	0	1
2020	07	0	2
2020	06	0	2
2020	03	0	1
2020	01	0	2
2019	12	0	6
2019	11	0	1
2019	10	0	1
2019	09	0	1
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0

2018	06	0	8
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
